

Servicios de Salud de Veracruz**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-E-30007-19-1620-2021

1620-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020.

Resultados**Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Fiscalizadas**

1. El organismo Servicios de Salud de Veracruz no cumplió con el principio de equilibrio presupuestal, ya que bajo el momento contable devengado generó un Balance Presupuestario "Negativo" y uno de Recursos Disponibles "Sostenible", que se publicaron trimestralmente de manera acumulada y de forma anual en la Cuenta Pública 2020 en el portal de transparencia de su página oficial de internet, con la desagregación de la información financiera entre el inicio y el final del periodo; asimismo, el formato 4 "Balance Presupuestario - LDF" no se requisitó conforme a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.

BALANCE PRESUPUESTARIO "NEGATIVO"**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****(Miles de pesos)**

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	16,846,199.8
Ingresos de Libre Disposición	198,663.3
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0
Financiamiento Neto	16,647,536.5
Egresos Presupuestarios (B)	17,633,405.3
Gasto No Etiquetado (Sin Incluir Amortización de la Deuda Pública)	145,842.4
Gasto Etiquetado (Sin Incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,487,562.9
Remanentes del ejercicio anterior (C)	0.0
Balance Presupuestario Negativo (A-B+C)	(787,205.5)

FUENTE: Cuenta Pública del organismo Servicios de Salud de Veracruz por el ejercicio fiscal 2020, Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF", 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF y 6a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SOSTENIBLE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	0.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A1)	0.0
Gasto No Etiquetado (B)	0.0
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (C)	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+A1-B+C)	0.0

FUENTE: Cuenta Pública del organismo Servicios de Salud de Veracruz por el ejercicio fiscal 2020, Formatos 4 "Balance Presupuestario-LDF", 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF y 6a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SS-SESVR/ASF-2020/01/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

2. El organismo Servicios de Salud de Veracruz no elaboraron ni incluyeron en su Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 los formatos 7a) "Proyecciones de Ingresos – LDF", 7b) "Proyecciones de Egresos – LDF", 7c) "Resultados de Ingresos – LDF" y 7d) "Resultados de Egresos – LDF" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SS-SESVR/ASF-2020/02/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

3. El organismo Servicios de Salud de Veracruz no le es aplicable la obligación de generar un estudio actuarial, ya que es competencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el tipo de personal federal o estatal, de acuerdo con las atribuciones conferidas a dichos Institutos.

4. El organismo Servicios de Salud de Veracruz realizó ampliaciones netas al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 otorgadas por la Entidad Federativa por 7,235,832.7 miles de pesos, las cuales son destinadas a rubros del gasto no etiquetado y etiquetado por los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", 6000 "Inversión Pública" y 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones"; que por su origen, se conformaron de recursos locales o de libre disposición y transferencias federales etiquetadas, mismas que fueron autorizadas por la autoridad competente y destinadas para los fines de gastos en los mencionados capítulos.

5. El organismo Servicios de Salud de Veracruz no utilizó las variables para la determinación del monto aprobado para el rubro de servicios personales en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, el cual ascendió a 7,434,237.5 miles de pesos y que rebasó el límite máximo de asignación determinado conforma a la normativa por 1,100,392.8 miles de pesos; además, en la revisión al formato 6d “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)”, se observó que no se requisó conforme a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera, ya que no cuenta con la desagregación correspondiente al personal administrativo y personal médico, paramédico o afín.

CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019		6,028,788.0
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (Para el presupuesto de egresos)	3.0	180,863.6
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019 (Actualizado)		6,209,651.6
Crecimiento en Términos Reales:		
a) 3% (Art. 10 Frac. I, a) de la LDF)		
b) 1.5% al 2.5% del PIB, conforme a los CGPE 2020 (Art. 10 Frac. I, b) de la LDF)	2.0	124,193.0
Límite máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2020	5.0	6,333,844.7
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Veracruz para el ejercicio fiscal 2020		7,434,237.5
Diferencia (monto por debajo) del Límite Permitido		1,100,392.8

FUENTE: Cuenta Pública del organismo Servicios de Salud de Veracruz por el ejercicio fiscal 2019 y 2020, Presupuesto de Egresos del organismo Servicios de Salud de Veracruz para el ejercicio fiscal 2019 y 2020.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SS-SESV/ASF-2020/05/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

6. El organismo Servicios de Salud de Veracruz no presentó, en una sección específica de su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, las erogaciones correspondientes al gasto por servicios personales y que comprendieran las remuneraciones de los servidores públicos con sus percepciones ordinarias y extraordinarias, así como las obligaciones de carácter fiscal, de seguridad social, las previsiones salariales para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente núm. OIC/SS-SESVR/ASF-2020/03/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

7. El organismo Servicios de Salud de Veracruz asignó recursos para servicios personales por 7,434,237.5 miles de pesos, el cual incrementó durante el ejercicio fiscal 2020 por 2,956,501.9 miles de pesos y pagó 10,296,609.9 miles de pesos, lo que generó un incremento por encima del límite máximo de asignación por 3,962,765.2 miles de pesos.

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)**

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (Reducción) (B)	Modificado (A+B)	Pagado al 31/12/2020 (C)	Límite Máximo (D)	Diferencia Incremento/ (Decremento) (C-D)
Servicios Personales	7,434,237.5	2,956,501.9	10,390,739.4	10,296,609.9	6,333,844.7	3,962,765.2

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" de los Servicios de Salud de Veracruz.

El Organismo Servicios de Salud de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración y justificación de los recursos por 3,962,765,213.20 pesos en la aplicación de pagos por servicios personales, con lo que se solventa lo observado.

8. El organismo Servicios de Salud de Veracruz cuenta con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales denominado "Sistema Integral de Administración de Personal" y el sistema de registro de nómina federal denominado "THEOS", que mediante interfaz con el sistema contable gubernamental denominado "Sistema de Recursos Financieros (SIREFI)" se lleva a cabo el registro presupuestal de las erogaciones de servicios personales.

9. El organismo Servicios de Salud de Veracruz no asignó recursos para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

10. El organismo Servicios de Salud de Veracruz obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por 195,622.4 miles de pesos, los cuales ejerció bajo la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, al no tener deuda pública contratada, este ente público se clasifica en un nivel de endeudamiento "sostenible" de acuerdo al Sistema de Alertas, por lo que conforme a este indicador superó el 5.0 % de los recursos aplicados permitido para el rubro de gasto corriente, ya que solo podían destinar hasta 9,781.1 miles de pesos, y la diferencia por 185,841.3 miles de pesos debió utilizarse para inversión pública productiva mediante la constitución de un fondo para tal efecto o para la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

El organismo Servicios de Salud de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración y justificación de los recursos por 185,841,299.00 pesos en la aplicación de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, con lo que se solventa lo observado.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

11. El organismo Servicios de Salud de Veracruz cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental denominado "SIREFI", el cual registró de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; asimismo, generó los estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios, alineados a las disposiciones establecidas por el CONAC.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

12. El organismo Servicios de Salud de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020 no contrató financiamientos, refinanciamientos, reestructuras, obligaciones bajo el esquema de Asociaciones Público - Privadas (APP) o Proyectos de Prestación de Servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, cadenas productivas u otros.

Sistema de Alertas

13. El organismo Servicios de Salud de Veracruz no contrató, reestructuró o refinanció ningún tipo de obligación financiera, por lo que no fue sujeto a enviar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Registro Público Único

14. El organismo Servicios de Salud de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2020, no contrató financiamientos y obligaciones con instituciones del sistema financiero o con organismos y dependencias de la administración pública local, que incluyen créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor de un año y contratos de APP durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que no estuvo obligado a realizar inscripciones en el Registro Público Único (RPU), ni modificaciones, cancelaciones y demás requisitos establecidos en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 25 de octubre de 2016.

15. El organismo Servicios de Salud de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2020, no cuenta con registros de inscripción ante el RPU de la SHCP sobre financiamientos y obligaciones a su cargo, tales como créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven una obligación

de pago mayor de un año, ni contratos de APP, con instituciones del sistema financiero, o en su caso con dependencias, organismos o instituciones de la Entidad Federativa; además, no cuenta con modificaciones, cancelaciones y demás requisitos establecidos en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 25 de octubre de 2016.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte de los Servicios de Salud de Veracruz, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El organismo Servicios de Salud de Veracruz, infringió la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en relación con las Reglas de Disciplina Financiera los Servicios de Salud de Veracruz en lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que generó un Balance Presupuestario “Negativo” y uno de Recursos Disponibles “Sostenible” y no requirió de forma correcta el formato 4 “Balance Presupuestario-LDF” para el ejercicio fiscal 2020; no elaboró ni incluyó, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Veracruz para el ejercicio fiscal 2020, las proyecciones y resultados de las finanzas públicas considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Veracruz para el ejercicio fiscal 2020, asignó recursos para servicios personales que superaron el límite establecido en la normativa; no presentó, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Veracruz para el ejercicio fiscal 2020, una sección específica de las erogaciones correspondientes al gasto por servicios personales que comprendiera las remuneraciones de los servidores públicos con el desglose de sus percepciones ordinarias y extraordinarias, así como las obligaciones de carácter fiscal, de seguridad social, las provisiones salariales y económicas; generó un incremento en el rubro de servicios personales por 3,962,765.2 miles de pesos, lo que superó el límite máximo de asignación para servicios personales, y superó el 5.0 % de los recursos aplicados a gasto corriente con recursos de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por 185,841.3 miles de pesos; sin embargo, las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Se determinó el cumplimiento del sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el organismo Servicios de Salud de Veracruz, toda vez que muestra los registros contables de las operaciones financieras del ejercicio fiscal 2020.

Adicionalmente, con la revisión al Registro Público Único y el Sistema de Alertas en el apartado referente a los Entes Públicos, ambos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se localizaron financiamientos, obligaciones, refinanciamientos y reestructuras a cargo de los Servicios de Salud de Veracruz.

En conclusión, el organismo Servicios de Salud de Veracruz realizó, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Veracruz.